

1. Razones por las que hacer testamento ante notario.

Te da la tranquilidad de que, lo que hayas decidido, se cumplirá. El notario te va a ayudar a plasmar tus deseos informándote de la forma de recogerlos y teniendo en cuenta la ley que es aplicable en tu caso.

2. ¿Cuántas veces puedo cambiar mi testamento?

Tus circunstancias pueden variar y, si decides cambiar tu testamento, lo puedes hacer todas las veces que quieras. Solo es válido el último, quedando sin efecto los anteriores.

3. ¿Es complicado hacer testamento?

Basta con ir al notario con tu DNI y él te ayudará. El coste es muy bajo. El precio son unos 60€.

4. ¿Cómo puedo repartir mi herencia?

Lo primero a tener en cuenta es que, si tienes herederos forzosos, la ley protege que reciban lo que les corresponde. Solo podrás disponer libremente del resto de tu herencia, incorporando a otras personas o instituciones como herederas, o dejándoles un legado. Debes saber que, según el lugar donde residas, la ley puede ser distinta y también los impuestos de sucesiones aplicables.

5. ¿Cómo puedo incorporar a Manos Unidas en mi testamento?

Basta con indicar al notario si quieres incluirla en tu herencia o dejarle un legado y reflejar el CIF (G28567790) y la dirección de Manos Unidas (Barquillo, 38. 28004 Madrid).

6. ¿Cuál es la diferencia entre nombrar heredero y legatario?

El legatario recibirá uno o varios bienes concretos. El heredero recibirá todos los bienes o una parte. Hay otras diferencias importantes, que el notario te explicará.

7. ¿Qué bienes puedo dejar a Manos Unidas?

Pueden ser inmuebles, acciones, fondos de inversión, joyas, dinero en efectivo, etc., e incluso hacerla beneficiaria de tu seguro de vida.

8. ¿Qué parte de lo heredado por Manos Unidas se dedicará al pago de impuestos?

Manos Unidas está exenta del impuesto de sucesiones y donaciones, por lo que recibirá, íntegramente, lo que hayas decidido en tu testamento.

9. ¿A qué va a destinar Manos Unidas mi aportación?

Cada año, apoyamos alrededor de 600 nuevos proyectos de desarrollo en los lugares más necesitados de África, Asia y América. Tu aportación ayudará a financiarlos. Sin embargo, si tienes alguna preferencia la tendremos en cuenta, destinándola a proyectos educativos, sanitarios, de desarrollo agrícola, de captación de agua, etc. Nos lo dices y nos ocuparemos de que ese sea su destino.

10. ¿Cómo sabrá Manos Unidas que ha sido incluida en tu testamento?

Cuando lo hayas hecho, avísanos. Puedes hacerlo por teléfono, por correo postal o correo electrónico:

- Teléfono:

91 700 38 25 (Alberto Mora Sevillano, responsable de Herencias y Legados)

- Correo electrónico:

herencias@manosunidas.org

- Dirección:

Herencias y Legados. Manos Unidas.
C/ Barquillo, 38, 3º
28004 Madrid

Te garantizamos total confidencialidad.
